

D. VIRGILIO GUTIERREZ HERREROS
DECANO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

 COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA	
REGISTRO: 15 MAY 2009	
ENTRADA	1393 SALIDA

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de Mayo de 2009

ASUNTO: CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN, FONTANERÍA Y SANEAMIENTO DEL CEO PUERTO RICO, EN MOGÁN (GRAN CANARIA)

Estimado compañero:

En relación al anuncio de referencia, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 87, del Viernes 8 de Mayo de 2009, y después de haber analizado los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, queremos trasladarte las observaciones de la Vocalía de Concursos de esta Demarcación, con el objeto de contribuir de forma constructiva a una mejor formulación de esta convocatoria.

En primer lugar, queremos señalar que el plazo previsto para la presentación de propuestas resulta absolutamente escaso -se ha establecido un plazo para la presentación de propuestas de sólo quince días, periodo mínimo legal, que no debe entenderse como obligatorio, debiendo ser ajustado a las características del contrato que para licitaciones de proyectos de arquitectura y urbanismo consideramos insuficiente. En este sentido se ha pronunciado también el COAM (apartado 10.1 del Libro Blanco de Concursos).

En cuanto a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, entendemos, coincidiendo una vez más con las directrices del L.B.C., que es más adecuado a la finalidad de la contratación (proyecto de una obra arquitectónica), que se prime a la propuesta técnica frente a la económica, tal y como en otras licitaciones se viene observando, ya que de esta manera se fomenta la calidad de la edificación y no la simple puja por el precio.

Por último, y con relación al importe de licitación, creemos necesario solicitar a la administración convocante un desglose de los cálculos realizados para el cálculo de honorarios, ya que la convocatoria incluye la prestación de distintos proyectos parciales y anexos que en algunos casos requerirá la necesaria concurrencia de otros profesionales.

Estimaríamos que se tuviesen en cuenta estas circunstancias y cualquier otra que se desprenda de un análisis más exhaustivo de los pliegos, teniéndose en cuenta la

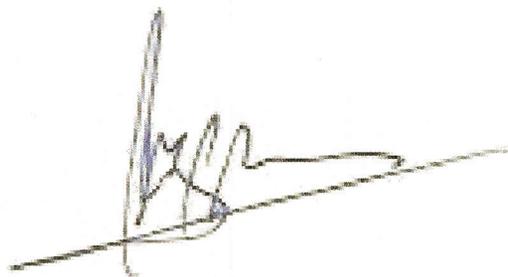


COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA

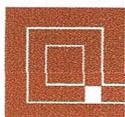
LUIS DORESTE SILVA, 2 • TELÉFONO: 928 24 88 44 FAX: 928 24 1706 • 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

necesidad de estudiar y resolver la modalidad de concurso , pues podríamos estar en presencia, conforme dispone la norma EHE 3875/2007, de 27 de diciembre de 2008, de un concurso sujeto a regulación armonizada, todo ello con la finalidad de elegir adecuadamente los medios de impugnación, pues, como sabes, en tal modalidad procede recurso especial interpuesto en el plazo máximo de diez días ante la administración convocante.

Un cordial saludo,



PILAR BANQUERI LOMAS
VOCAL DE CONCURSOS



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA

LUIS DORESTE SILVA, 2 • TELÉFONO: 928 24 88 44 FAX: 928 24 1706 • 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA